

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, febrero once (11) de dos mil veintidós (2022)

Ref. MEDIDA DE PROTECCION
CONVERSION DE MULTA EN ARRESTO
Rad. 142 - 2020

Nuevamente se requiérase a la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e Interpol - Seccional Cundinamarca y al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ubaté, para que de manera conjunta establezcan las medidas, acciones o procedimientos necesarios para dar cumplimiento lo más pronto posible a la orden de arresto emitida por este Despacho judicial en contra del señor JOSÉ JAVIER PARRA QUIROGA. **Oficiese** remitiendo copia de la decisión.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON
Juez